

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca rústica, sita en el término municipal de Peñacaballera (Salamanca), al sito de Las Abejas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Béjar (Salamanca), finca número 1.098, libro 15, tomo 1212, folio 75. Valorada en la cantidad de 8.017.175 pesetas.

Madrid, 23 de noviembre de 2001.—El/la Secretario.—61.509.

MADRID

Edicto

El/la Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

En los autos de quiebra voluntaria de «Building Plant & Engineering Telecom, Sociedad Anónima», número 642/00 seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid, por providencia de esta fecha se ha acordado hacer público que en la Junta general de acreedores, celebrada el día 17 de octubre de 2001, fueron designados los Síndicos: 1.º, Andrea Isabel Rubio de Juan; 2.º, Marta María López San José, y 3.º, Ramón Fernando Blanco Buitrago; los cuales han tomado posesión de su cargo. Se previene a todos los que afecte que hagan entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponde al quebrado.

Madrid, 29 de noviembre de 2001.—El Secretario.—61.532.

MADRID

Providencia

Don Mariano Ascandoni Lobato, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid.

En Madrid a 29 de noviembre de 2001.

En el expediente de quiebra 642/2000, de «Building Plant & Engineering Telecom, Sociedad Anónima», dada cuenta: Con los precedentes testimonios quede formada la pieza cuarta de la quiebra, de examen, graduación y pago de los créditos, a la cual se unirán todas las actuaciones encaminadas a tal fin. Se fija para que los acreedores presenten a los síndicos los títulos justificativos de sus créditos un término de sesenta días. Se convoca a los acreedores a Junta general para examen y reconocimiento de sus créditos, señalándose a tal fin el día 19 de febrero, a las trece horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Los síndicos cuidarán de circular a todos los acreedores esta resolución, que además se hará notoria por edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Madrid, 29 de noviembre de 2001.— El Secretario.—61.531.

MADRID

Edicto

Doña Amparo López Martínez, Magistrada-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 44 de Madrid,

Hace saber, Que en los autos de extravío, sustracción, letra de cambio, pagare, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia de Madrid con el número 774/2001 a instancia de «Caixaleasing y Factoring EFC, Sociedad Anónima», y por haberse acordado en providencia de esta fecha, de conformidad con lo establecido en los artículos 84 y siguientes de la Ley 19/1985, Cambiaria y del Cheque, se publican los datos del pagaré al que se refiere el presente procedimiento contenidos en la demanda:

Pagaré número 01-037139-41, expedido por «FCC Construcción, Sociedad Anónima», con fecha de vencimiento 15 de octubre de 2001, por importe de 27.134.993 pesetas, siendo el proveedor «Caixafactoring», CIF A08993107 y fecha de emisión 3 de mayo de 2001, y siendo la entidad encargada del pago del mismo «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», cuenta Número 0000074261 de la oficina 0830 de calle Príncipe de Vergara, 131, de Madrid.

Y con el fin de que el tenedor del título pueda comparecer al objeto de formular oposición en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de este edicto, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de diciembre de 2001.— La Magistrado-Juez.—La Secretaria.—61.510.

MURCIA

Edicto

Don Jose Antonio Gúzman Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 625/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de Caja Ahorros de Murcia, contra don Juan Mariano Sánchez Vera y doña Virtudes Fernández Avilés, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de febrero de 2002, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3.108, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutado podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de marzo de 2002, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de abril de 2002, a las once de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Uno-B-5: Local comercial sito en la planta baja de la casa de la calle Los Clementes, de Murcia, ocupa una superficie útil de 32,65 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Murcia al libro 82, folio 103, inscripción 8.ª, finca registral número, 240-N, Sección segunda. Valorada en 5.750.000 pesetas.

Murcia, 9 de noviembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—61.273.

PONTEVEDRA

Edicto

Doña Concepción Albés Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pontevedra,

Hago saber: En este Juzgado con número 268/2001 se sigue procedimiento sobre sustracción de los pagarés A019016, A019018, A019019, A019020, A019021, A019033, por importe total de 277.621.915 pesetas, iniciado por denuncia de «Lobumex, Sociedad Anónima» y don Pedro Izquierdo Alonso, que fue tenedor de dicho título, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Dado en Pontevedra, 9 de noviembre de 2001.—La Secretaria.—61.516.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Doña María de las Nieves Fresneda Bello, Juez de Primera Instancia número 2 de Quintanar de la Orden (Toledo) y su partido judicial.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 98/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», representa por el Procurador don Pablo Monzón Lara, contra doña Aurea Barrios Vico y don Valentín José Luis Cencerrado Cencerrado en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de enero del 2002, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4305 0000 18 0098 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100